

LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, párrafo primero II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 21, 27, 31, 58 fracción 1, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 3, 5, 37, 39,40,41, 42 y 49 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 1, 2, 11, 17 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche; y 1, 2, 3, 5, 6, 7, 16 y 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Campeche, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 23 de diciembre de 2019, aprobó y expidió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 161

CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO 2020.

ANTECEDENTES

A.- Que en su oportunidad la Titular de la Unidad de Tesorería del Municipio de Campeche, presentó ante la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la propuesta que contiene el calendario oficial de labores del Honorable Ayuntamiento para el ejercicio 2020, emitido conforme a las leyes y reglamentos aplicables para ser turnado con proyecto de acuerdo en sesión de Cabildo.

B.- Que dicha promoción en lo conducente refiere:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, la Titular de la Unidad de Tesorería del Municipio de Campeche, presenta por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento la propuesta con proyecto de acuerdo relativo al Calendario Oficial de Labores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche para el ejercicio 2020, para ser turnado a estudio y resolución en sesión de Cabildo.

C.- Que en este sentido se propone a los Integrantes del H. Ayuntamiento emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, conforme a lo preceptuado por los artículos 31, 59, 103 fracción I y 106 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.- Que del texto de la iniciativa de acuerdo se advierte el propósito de la Unidad de Tesorería del Municipio de Campeche, para que el H. Ayuntamiento autorice el Calendario Oficial de Labores del Municipio de Campeche aplicable para el Año 2020.

Calendario Oficial de Labores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

ENERO							FEBRERO							MARZO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4							1	1	2	3	4	5	6	7
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	8	9	10	11	12	13	14
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	15	16	17	18	19	20	21
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	29	30	31				
ABRIL							MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
							31													
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4							1			1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			
							30	31												
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

Se declaran inhábiles los días que a continuación se indican:

- 1º de enero. Miércoles (Año Nuevo)
- 3 de febrero. Primer lunes de febrero en Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917
- 24 de febrero. Lunes de carnaval
- 25 de febrero. Martes de carnaval
- 16 de marzo. Tercer lunes de marzo en Conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez
- 9 de abril. Jueves santo
- 10 de abril. Viernes santo
- 27 de abril. Cuarto lunes de abril, en Conmemoración del 25 de abril "Día del Empleado Municipal"
- 1º de mayo. Viernes (Día del Trabajo)
- 5 de mayo. Martes (Aniversario de la Batalla de Puebla)
- 10 de mayo. Domingo Día de la Madre (para las Madres Trabajadoras)
- 7 de agosto. Viernes (Aniversario de la Emancipación Política del Estado de Campeche)
- 15 de septiembre. Martes (Inicio de la Guerra de Independencia en México)
- 16 de septiembre. Miércoles (Inicio de la Guerra de Independencia en México)
- 1º y 2 de noviembre. Domingo y Lunes (Día de todos los santos y día de muertos)
- 16 de noviembre. Tercer lunes de noviembre en Conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana.
- 24 y 25 de diciembre. Jueves y viernes (Nochebuena y Navidad)
- 31 de diciembre. Jueves (Fin de Año)

ROL VACACIONAL 2020		
Primer Periodo vacacional (Enero- Junio)		
No. Rol	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
1	ENERO 6	ENERO 17
2	ENERO 20	ENERO 31
3	FEBRERO 4	FEBRERO 17
4	FEBRERO 17	MARZO 3
5	MARZO 2	MARZO 13
6	MARZO 17	MARZO 30
7	MARZO 30	ABRIL 14
8	ABRIL 13	ABRIL 24
9	ABRIL 28	MAYO 13
10	MAYO 18	MAYO 29
11	JUNIO 1	JUNIO 12
12	JUNIO 15	JUNIO 26
Segundo Periodo vacacional (Enero- Junio)		
No. Rol	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
13	JUNIO 29	JULIO 10
14	JULIO 13	JULIO 24
15	JULIO 27	AGOSTO 10
16	AGOSTO 10	AGOSTO 21
17	AGOSTO 24	SEPTIEMBRE 4
18	SEPTIEMBRE 7	SEPTIEMBRE 22
19	SEPTIEMBRE 21	OCTUBRE 2
20	OCTUBRE 5	OCTUBRE 16
21	OCTUBRE 19	OCTUBRE 30
22	NOVIEMBRE 3	NOVIEMBRE 17
23	NOVIEMBRE 23	DICIEMBRE 4
24	DICIEMBRE 7	DICIEMBRE 18
25	DICIEMBRE 21	ENERO 7

III.- Que enterados de tal propósito, los integrantes de este H. Ayuntamiento consideran que la procedencia de esta solicitud debe determinarse de conformidad a los principios de los artículos 115 fracción VIII de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 74 de la Ley Federal de Trabajo; 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; 41 y 42 de las Condiciones Generales de Trabajo para el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche; y 19 fracción XXXV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche.

IV.- Que el artículo 19 fracción XXXV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 19.- A la Tesorería Municipal corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a XXXIV.....

XXXV. Formular y divulgar el calendario oficial de labores del Ayuntamiento, así como emitir el acuerdo correspondiente por el que se autorizará el día o los días no laborables para las Unidades Administrativas del Ayuntamiento y cuidará que en las áreas operativas de servicios públicos, servicios de emergencia que deban ser brindados de manera ininterrumpida mantengan personal de guardia, que laborará con el horario normalmente establecido con el fin de que se atienda el servicio público;

Con fundamento en lo anterior el Calendario Oficial de Labores del Municipio de Campeche correspondiente al año 2020, se presenta para quedar como sigue:

V.- Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el Calendario Oficial de Labores del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, 31

de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche y 41 y 42 de las Condiciones Generales de Trabajo para el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acuerdo a la unidad de Tesorería, para su debida difusión y cumplimiento.

TERCERO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Campeche para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en el libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "4 de Octubre", recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** a los veintitrés días del mes diciembre del año 2019.

C. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal; C. Sara Evelin Escalante Flores, Primera Regidora; C. Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Segundo Regidor; C. Yolanda del Carmen Montalvo López, Tercera Regidora; C. Arbin Eduardo Gamboa Jiménez, Cuarto Regidor; C. Elena Ucan Moo, Quinta Regidora; C. Aldo Román Contreras Uc, Sexto Regidor; C. Daniela Lastra Abreu; Séptima Regidora; C. Sergio Israel Reyes Fuentes, Octavo Regidor; C. Agustín Alejandro Rosado Sierra, Décimo Regidor; C. Enrique Manuel Guadalupe Sánchez Que, Décimo Primer Regidor; C. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos; C. Joseline de la Luz Ureña Tuz, Síndica de Hacienda; y C. Margarita Rosa Minaya Méndez, Síndica. Ante el C. Paul Alfredo Arce Ontiveros, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica. (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE.

ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



"2019, Año del Centenario luctuoso
del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



**INGENIERO PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil dieciocho al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, relativo al **PUNTO CUARTO** del Orden del Día de la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el día 23 del mes de diciembre del año 2019, el cual reproduzco en su parte conducente:

**IV.- CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CAMPECHE PARA EL EJERCICIO 2020.**

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 51, 58, 59 y 62 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación económica por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **CATORCE** votos a favor.

Presidente: Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE
CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y
ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.**

ATENTAMENTE

**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**

